

## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden comunicada al Intendente general sobre socorro á los militares enfermos que se hallen en los casos que se citan.*

Enterado el Rey nuestro Señor por el oficio del ordenador de Aragon que acompaña al de V. S. de 14 de este mes, de la consulta promovida por los oficios de cuenta y razon de aquel ejército acerca de las formalidades con que los soldados enfermos en los hospitales de los puntos donde no residan los cuerpos de que procedan, deberán ser socorridos en los casos de recetárseles el remedio de baños ó aguas medicinales; S. M. ha tenido á bien resolver, que conforme al modelo publicado en Real orden de 28 de Noviembre del año último, y por el mismo orden que en él se prescriben todas las formalidades que deben observarse cuando los pacientes se hallan en sus regimientos, al facultativo del cuerpo á quien toca extender la certificacion que acredita la necesidad del uso de este remedio, le sustituya el encargado en el hospital de la asistencia del enfermo: al gefe comandante el contralor jefe del hospital: al comisario encargado de la revista del cuerpo el comisario inspector de dicho establecimiento: al habilitado ó cajero del cuerpo el administrador ó asentista del hospital: al teniente coronel mayor, y al coronel ó comandante, los expresados contralor y comisario inspector del mismo establecimiento; y finalmente, al comisario encargado de la revista del cuerpo, que segun dicho modelo debe extender la certificacion definitiva de abono de las estancias, haya de sustituirle el encargado de la inspeccion del hospital respectivo. De este modo ni á los soldados enfermos que se hallen en el caso que se consulta les faltará, siendo necesario, el auxilio medicinal de que se trata, ni al documento que ha de acreditar haberle prestado, ninguna de las formalidades y requisitos que corre pondan por personas dignas de fe por la naturaleza misma de las atribuciones de su cargo. De Real orden &c. Madrid 25 de Octubre de 1830.—Zambrano.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## ESTADOS-UNIDOS DEL NORTE AMÉRICA.

*Nueva-York 24 de Setiembre.*

*(Concluye el artículo de la Gaceta anterior.)*

Estos datos, estos documentos públicos, y otros infinitos, cuya presencia debiera ceder con un silencio vergonzoso la mortadidad enemiga de la España, ofrecen á los observadores juiciosos y verdaderos filantropos la justa idea que debe tenerse de un gobierno ilustrado, que al tiempo que concilia las franquicias mas lisonjeras al comercio extranjero con sus posesiones de ultramar, sabe emplear sus conatos y zelo paternal, fomentando el de sus súbditos de ambos hemisferios. El estado de paz, no alterado jamas, la abundancia y libertad bien entendida, de que gozan los fieles habitantes de las posesiones españolas de esta parte del Océano, son debidas á la suavidad de su gobierno, y á la vigilancia noble é ilustrado patriotismo de las autoridades á que tuvo el acierto de confiar su protectora administracion; y ante su firmeza y sabia política se han estrellado las infernales tramas revolucionarias dirigidas contra las islas de Cuba y Puerto-Rico en varias ocasiones: justo es pues el aprecio que se han granjeado sus respectivos gobernadores los Excmos. Sres. D. Francisco Dionisio Vives y D. Miguel de la Torre.

Las quiméricas teorías de los furiosos liberticidas, que tanta desolacion y derramamiento de sangre han causado y causan en todos los infortunados pueblos sustraídos por pasiones rateras á la obediencia de la madre patria, no han tenido la influencia que la malignidad quisiera en los que saben corresponder con juicio y

gratitud á la benéfica administracion que les dispensa la divina Providencia. A la sombra de ella su felicidad ha ido creciendo grandemente, y á los elementos que presenta la buena disposicion de estos habitantes, y la feracidad y circunstancias ventajosas del pais, han podido dar estímulo las solicitudes é ilustracion de sus directores. Tal es la consecuencia que se deduce respecto del digno superintendente general, subdelegado de Real Hacienda de la isla de Cuba, el Excmo. Sr. conde de Villanueva, al recorrer de nuevo los resultados de la balanza comercial del pais. Hace cuatro años que este sabio economista está á la cabeza de la administracion; y dejamos demostrado como de grado en grado ha ido elevando el comercio y los productos de las rentas al estado brillante en que hoy se encuentran: á él se debe desde el año de 1826 este nuevo sistema, que ademas de sus ventajas, y de la confianza que inspira, da á conocer la clase y cantidad de artículos que se necesitan en la isla de Cuba, y los que ella ofrece en abundancia á la especulacion mercantil. Estas noticias han sido particularmente de sumia utilidad al comercio de los Estados Unidos, sirviéndole de norma para el tráfico dilatado que hace con Cuba, no menos considerable que el que mantiene con Francia é Inglaterra, y con las demás naciones juntas del continente europeo, y mayor incomparablemente que el que hace con todos los paises españoles insurreccionados, ó llamémosles sus decantadas hermanas repúblicas, al tiempo que la misma Francia é Inglaterra sostienen tambien la parte considerable que demuestra la entrada y salida de sus buques en la Isla. En fin, indicados los inconvenientes que la malignidad ha opuesto má de una vez al fomento de la industria y comercio de ella, se saca la consecuencia de que el superar las mismas circunstancias difíciles, producidas por aquellos inconvenientes y por otros obstáculos de diversa naturaleza, y la conciliacion de las medidas de franquicia del comercio universal, y de proteccion y fomento del nacional, son servicios de tal importancia, que acreditan los profundos conocimientos del Excmo. Sr. conde de Villanueva en el ramo de Hacienda; su sabiduría en política, su relevante mérito de hombre público en todos sentidos, y su acendrado patriotismo, que haciéndole superior á todo, ha sabido sacar tantas ventajas de las mismas dificultades, favorecer de un modo tan palpable á los navieros y comerciantes españoles, y presentar hasta aqui un movimiento comercial de grande importancia en general, y un total de rentas á la verdad extraordinario.

De estos servicios, que el Gobierno de S. M. Católica sabe apreciar con la justa consideracion que se merecen, y de sus resultado, puede inferirse hasta qué grado podrán ellos tener influencia en los años sucesivos á favor de la prosperidad de un pais tan juicioso, y tan leal al paternal gobierno de su Monarca; prosperidad de que, en igualdad de circunstancias, gozarian los otros paises, cuya suerte afecta nuestros fraternales sentimientos: ¡cambio dichoso por el cual suspiran muchos millares de sus juiciosos y desengañados habitantes, y cuyos saludables beneficios no experimentarán mientras giman bajo la atroz cuchilla de los despotas ambiciosos é inmorales que usurpan el legítimo gobierno, bajo el cual fueron felices, y podrán volver á serlo en dias mas propicios!

## ALEMANIA.

*Maguncia 5 de Noviembre.*

El 31 del pasado llegó á esta ciudad el príncipe Emilio de Hesse, feld-marschal al servicio del Austria. S. A. R., despues de haber tenido una conferencia con el gobernador austriaco de esta plaza, salió inmediatamente para Darmstadt, de donde habia venido. Esta inopinada llegada, y la corta permanencia en esta ciudad del príncipe Emilio, ha dado lugar á diversas conjeturas.

Se dice que las tropas austriacas destinadas, primero á reforzar nuestra guarnicion, se dirigirán sobre Luxemburgo segun las últimas disposiciones de la Dieta germánica, á lo que se añade que serán reemplazadas aqui por tropas bávaras.

Parece que la principal reunion de las tropas prusianas se verificará en Tréveris y en sus inmediaciones. Es preciso observar que esta ciudad solo dista de Luxemburgo 11 leguas. Se esperaba ya en ella al príncipe Guillermo, gobernador general de las provincias del Rin, con el objeto, al parecer, de pasar allí revista á las tropas que se hallan ya reunidas en este punto.

Escriben de Stuttgardt que reinaba mucha actividad en el departamento de la Guerra despues que la Dieta germánica adoptó las últimas disposiciones: se trata de la reunion de tropas que deben formar el contingente asignado al reino de Wurtemberg, consistente en 13,955 hombres de todas armas: y que el conde de Bismarck, uno de los generales mas distinguidos, habia salido del ejército wurtembergues de aquella ciudad para trasladarse á Bonn, adonde ya habia llegado.

*Francfort-sur-Mein 5 de Noviembre.*

*Extracto de una carta particular.*

A consecuencia de los sucesos de Amberes todo ha tomado un aspecto inquieto, todo es agitacion, y ya no se puede hablar de cosas de comercio; todo está paralizado, y cada dia se van debilitando mas las esperanzas de conservar el estado de paz que de quince años á esta parte ha hecho florecer la industria y conservar las relaciones comerciales. La crisis que se prepara se extenderá infaliblemente á toda Europa, é indudablemente va á ocasionar grandes catástrofes. Acabo de recorrer las orillas del Rin y las fronteras de la Bélgica, y en todas partes he visto y observado cosas extraordinarias. Tréveris está llena de tropas prusianas que solo aguardan la orden de la dieta de Francfort para recobrar el gran ducado de Luxemburgo de que los belgas se han apoderado en parte. Las obras avanzadas de las ciudades de Luxemburgo, Sarreluis y Landau estan guarnecidas y vigiladas como en tiempo de guerra; delante de las fortificaciones se han colocado puestos y centinelas avanzadas, y no se abren las puertas de la ciudad hasta despues de hechos los reconocimientos militares, los cuales se extienden hasta media legua de la plaza, con tanto rigor como si se esperase al enemigo de un momento á otro.

En Maguncia se han hecho numerosos preparativos de defensa, los cuales tienen en la mayor inquietud y consternacion á sus habitantes: se almacenan con mucha abundancia víveres y forrages, leña, pólvora, en fin, municiones de todas especies; y sin descansar de dia ni de noche se estan reparando las antiguas fortificaciones, y haciendo otras nuevas: una parte de las tropas austríacas destinadas para esta plaza han recibido la orden de marchar precipitadamente á Luxemburgo, en donde no tardarán en reunirse 3000 hombres, sin contar el cuerpo del ejército prusiano, que se situará sobre el Roer entre Colonia y Juliés. A la primera noticia de la entrada de los voluntarios belgas en Amberes, dió orden el general comandante de Maguncia para que fuesen á marchas forzadas hácia las fronteras de la Bélgica varios destacamentos de tropas, de modo que en aquella plaza no han quedado ya artilleros prusianos.

Las tropas prusianas, reunidas alrededor de Wetzlar, se han reforzado con varios regimientos de infantería y con una brigada de caballería. Conforme á las órdenes del Ministro de la guerra de Berlin, concerniente á poner la guarnicion de Luxemburgo en pie de guerra, se ha dirigido ya á esta plaza un grueso destacamento de reclutas escoltado por un batallon de infantería. Este movimiento ha dado lugar á la noticia que ha circulado por toda la linea del Rin; á saber, que el ejército prusiano iba á entrar inmediatamente en la Bélgica. Sin embargo, se cree que este movimiento se verificará luego que el cuarto cuerpo haya llegado á la frontera de los Países-Bajos. Es preciso observar que las numerosas tropas reunidas en las inmediaciones de Wetzlar tienen orden hace dias de estar prontas al primer aviso para pasar, segun se dice, á Aix-la-Chapelle.

En el gran ducado de Baden se han aumentado mucho los granos y forrages, y corrian voces que se establecieran grandes almacenes en Manheim, Heilbron &c., en donde se concentrarían los contingentes de la confederacion. Se dice haberse prohibido en Holstein, Meklemburgo y otros paises la exportacion de caballos, lo cual ha descontentado mucho á los habitantes que creian venderlos á los franceses para la remonta de su caballería. En Colonia se aseguraba que el príncipe de Orange habia sido muy bien recibido en Londres por el duque de Wellington, de quien fue ayudante de campo en Waterloo, en donde el Príncipe recibió varias heridas, y aun se añadia que el noble Duque dijo al Príncipe: «No en vano habeis vertido vuestra sangre por salvar el continente; por esto solo habeis adquirido justos derechos á que os auxilien las potencias aliadas, las cuales

nunca permitirán que los rebeldes destruyan los tratados de 1815, ni perturben toda la Europa.» Ahora se desea saber qué papel hará la Francia cuando se desenvuelvan estos grades acontecimientos? Ciertas disposiciones que se toman en las fronteras, y principalmente en el departamento del Mosela, en donde se reunirá un ejército frances de 30000 hombres, y la presencia del general Semelé en Strasburgo, dan motivos para creer que se disputará por ambas partes el derecho de intervencion, no por medio de negociaciones diplomáticas, sino con las armas en la mano.

El Emperador Nicolás no quiere absolutamente reconocer sino el *statu quo* de 1815: nadie ignora esto en Alemania, y nadie se admira de consiguiente de que su embajador cerca de la corte de Paris no haya aun recibido sus credenciales. (*Cotidiana.*)

PRUSIA.

*Berlin 28 de Octubre.*

La plaza de Luxemburgo, que se halla guarnecida por tropas prusianas, puede llegar á ser, por la insurreccion de la Bélgica, causa de que se choque con la Confederacion germánica, y por consiguiente con la misma Prusia, la cual obraría en este caso como Estado federal, y sabria ademas vengar militarmente la tentativa hecha contra sus tropas. Pero la Confederacion entera tendrá que decidir esta cuestion segun el espíritu de su institucion. A ningún observador político se le podrá ocultar que ha llegado el tiempo en que la Confederacion debe probar su existencia. Los Estados alemanes procurarán con gran zelo remover los obstáculos que podrian oponerse á su accion, y desde luego debe esperarse de ellos que conservarán la mas perfecta unidad de sentimientos y conformidad en sus miras.

INGLATERRA.

*Londres 8 de Noviembre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 78½.

Ya han principiado en el departamento de negocios extranjeros las conferencias relativas á los Países-Bajos. Asistieron á la primera el conde de Aberdeen, el principe de Talleyrand, el principe de Esterhazy y el baron Bulow; el baron Falck, ministro del Rey de los Países-Bajos, no pudo concurrir por hallarse indispuerto. Hé aqui las bases sobre que deben girar las negociaciones: 1.º El gobierno de Bélgica no será republicano. 2.º La Bélgica no será incorporada á Francia. Convenidos estos puntos, será reconocida la independencia de aquel pais, y se hará una tentativa para inclinar á los belgas á que acepten por Soberano un individuo de la familia de Nassau. Mas esto no será por via de condicion. Se ajustará un tratado para mantener la linea fronteriza con Francia. M. Van de Weyer, individuo del gobierno provisional, llegó á esta desde Brusélas en compañía del Dr. Bowring; trae poderes para tratar con los embajadores sobre ciertos puntos; mas hasta el dia no se le ha invitado á que tome parte en las conferencias, ni se le ha comunicado lo resuelto en ellas. (*Court-journal.*)

FRANCIA.

*Paris 10 de Noviembre.*

—La comision del tribunal de los Pares no se limita en la instruccion del proceso de los ex-ministros de Carlos X al examen de los cargos citados en el acta de acusacion de la Cámara de Diputados: sus indagaciones se extienden no solo á los decretos de Julio, sino á todos los hechos que con ellos tengan relacion directa ó indirecta. En este supuesto, los comisarios se han dedicado á examinar detenidamente todos los actos preparatorios, habiéndose tratado de averiguar los motivos particulares de todas las resoluciones tomadas por el Ministerio desde el 18 de Agosto de 1829. Esta marcha, cuyo objeto es poner en evidencia los hechos de la acusacion, debe necesariamente prolongar el proceso y complicar sobremanera la causa.

—Se trabaja con mucha actividad en el Ministerio de la Guerra en un nuevo proyecto de ley sobre la organizacion del ejército, por el cual se someterá á la ley de alistamiento á todos los ciudadanos, cualesquiera que sean las profesiones á que se destinen: se acabaron de consiguiente las exenciones para los alumnos de los seminarios y de las escuelas normales: los mismos discípulos de la escuela politecnica serán precisados á poner un sustituto.

La sustitucion estará sujeta á condiciones muy rigurosas: para ser admitido en el servicio será condicion necesaria no haber llegado á la edad de 30 años, saber leer y escribir, y presentar certificacion en debida forma de las autoridades municipales.

Tambien parece que se ha limitado á tres años el tiempo que deben servir los que se presenten voluntariamente, si fuesen licenciados en alguna facultad ó laureados de las academias.

En fin, se suprimen las escuelas militares actualmente existentes, y en su lugar se fundará una de sargentos, que se establecerá probablemente en los edificios de Saint-Cyr. (Correo francés.)

Se lee en un periódico lo siguiente:

«En una parroquia de las inmediaciones de Dourdan se trataba de organizar la guardia nacional: era domingo, y como hacia mal tiempo, se rogó al Sr. cura cediese la iglesia. Se ignora si el Santísimo Sacramento fue trasladado á la sacristía. ¿Qué hay que decir á esto? ¿No es la iglesia un edificio que pertenece al pueblo? La autoridad municipal ¿no tiene derecho á recoger, cuando lo tenga á bien, las llaves de los edificios en otro tiempo destinados, hoy prestados para el culto católico? Por esta razon el corregidor (*mairé*) del Val-Saint-Germain, no habiendo podido conseguir que el cura le diese las llaves, ha hecho condenar las puertas de la iglesia para impedirle que entre en ella. El cura, justamente incomodado de tan odioso proceder, se ha visto precisado á alejarse de su curato.» (G. de F.)

«Los alumnos del pequeño seminario de Verdun-sur-Meuse han sufrido mil ultrajes al regresar á dicho seminario: los han perseguido hasta las casas en donde se habian refugiado, y algunos muchachos les tiraban lodo, gritando fuera seminaristas, para nada hacen falta.» (Idem.)

«El corregidor (*mairé*) de Blery pasó dias hace á casa del párroco para notificarle que en el termino de tres dias saliese de la parroquia. A los seis dias de esta notificación, hallándose el cura cantando las vísperas, se presentó en la iglesia la guardia nacional para poner en ejecucion la orden del corregidor.» (Idem.)

«En Gallardon tuvo que huir el cura para libertarse de los insultos de una turba que queria vengar en él la orden que habia dado al celador de la iglesia (*suisse*) para que no se pudiese la escarpela tricolor.» (Idem.)

Con fecha 8 del corriente escriben de Lóndres lo que sigue:

«MM. Bresson, secretario de la embajada de Francia en esta corte, y Cartwright, que lo es de la embajada británica en el Haya, han salido hoy para Calais: desde allí pasarán á Bruselas á comunicar al gobierno provisional el protocolo de las conferencias que ya se han verificado aqui entre los plenipotenciarios de las cortes de Francia, Austria, Prusia, Inglaterra y Rusia, á presencia del embajador de los Países-Bajos.

«En este protocolo se invita en nombre de la humanidad á las partes beligerantes á que suspendan las hostilidades, y entre tanto las fuerzas militares de ambas partes permanecerán separadas por el límite que existia entre las posesiones del Príncipe soberano de las provincias unidas y las provincias belgas el dia 30 de Mayo de 1815, al tiempo de celebrarse el tratado de Paris.

«De este modo Maëstrich, Ventoo y la Flandes holandesa quedarian á la parte del norte, mientras que la ciudadela de Ambrés debería ser evacuada por los holandeses en el termino de 10 dias.

«El príncipe de Orange ha llegado á esta, y ha sido muy bien recibido por S. M. Británica.» (D. de los D.)

«Escriben de Nauplia (Morea) que el gobierno griego habia entregado á las fuerzas navales de las tres grandes Potencias la plaza de Grambousa, que los ingleses hubieran deseado ocupar solamente.

## ESPAÑA.

Madrid 19 de Noviembre.

En celebridad de los dias de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña MARÍA ISABEL LUISA, hija de los Reyes nuestros Señores, se ha vestido hoy la corte de gala, y ha habido besamanos general, al que ha asistido todo el Cuerpo diplomático, Diputacion de los reinos, Grandes de España y Títulos de Castilla, Magistrados, Generales y gefes militares, y gran número de personas distinguidas, que con tan plausible motivo han concurrido á felicitar á SS. MM. y AA., quienes se han dignado admitir con su bondad acostumbrada á cuantos han tenido la honra de besar sus Reales manos.

La artillería de la plaza ha hecho los saludos de ordenanza; todas las casas de las principales calles de la corte han estado por el dia vistosamente colgadas, y han principiado las danzas y festejos públicos, los que se repetirán mañana y el siguiente dia. Esta noche habrá iluminacion general; y ya ofrecen esmero y brillantez en ella varios edificios, de que daremos en el siguiente número una ligera idea, igualmente que de las demas funciones que se preparan.

El Sr. Ministro de S. M. en Nápoles avisa el gozo inexplicable que ha causado en aquella corte el fausto suceso del feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora, y particularmente en

el ánimo de SS. MM. Sicilianas, que dieron muestras de su sensibilidad y ternura.

Para dar una prueba pública aquel Soberano de su extraordinaria complacencia, y patentizar su paternal cariño á su amada Hija la REINA nuestra Señora, ha mandado que haya tres dias de gran gala, que se cante un solemne *Te Deum* en la Real capilla: que se hagan tres salvas en cada uno de ellos; y que en las respectivas noches haya grande iluminacion en todos los establecimientos públicos, en los teatros y general en toda la ciudad.

El Ministro de S. M. observa con este motivo que estos son los mismos honores que se hacen á aquella Soberana cuando da algun Príncipe á luz.

El Excmo. Sr. comisario apostólico general de la santa Cruzada, en celebridad de los primeros felices dias de nuestra augusta recién-nacida Infanta Doña María Isabel Luisa, ha distribuido á 130 familias ó personas menesterosas pertenecientes al cuerpo de voluntarios Realistas de Madrid la cantidad de 260 reales, aplicando 200 reales á cada una, y resultando asi socorridas cinco por compañía; en consideracion á su acreditada honradez y á los buenos extraordinarios servicios que prestan á la mayor tranquilidad de esta capital y al buen orden y seguridad del Estado.

El mismo Excmo. Sr. comisario, con el plausible motivo del feliz cumpleaños del REY nuestro Señor, y del alumbramiento deseado de S. M. la REINA, ha distribuido á varias otras familias pobres, pueblos y labradores arruinados, casas de misericordia, establecimientos públicos de beneficencia y varios otros objetos de piedad y utilidad del reino, la cantidad de 900 duros, cuya aplicacion por menor se insertará en suplemento á este periódico, para satisfaccion de los pueblos, y que llegue á noticia de los agraciados.

Hemos recibido periódicos de la Habana hasta 4 de Octubre último. Segun el *Diario* del mismo dia reinaba en la isla la mayor tranquilidad; así por las buenas disposiciones de sus habitantes como por las acertadas providencias del Capitan general D. Francisco Vives, en cuyo elogio, y con motivo de cumplirse en aquel dia ocho años de su llegada á Cuba, trae el *Diario* citado un artículo en que hace una breve reseña de los beneficios que la isla debe á dicho gefe.

Convidado el REY de Inglaterra para ir á comer á Guidhall, acompañado de los ministros, se aconsejó á S. M. difriese por entonces su asistencia, mediante á que segun noticias de la policia, cierto número de gentes perdidas tenían proyectado aprovechar esta coyuntura para ofender la persona del primer ministro duque de Wellington. La condescendencia de S. M. con este consejo produjo grande consternacion en la bolsa; y el gobierno habia redoblado sus medidas de seguridad á fin de mantener el orden en la poblacion. La causa que ha despertado la aversion de los revoltosos contra el esclarecido vencedor de Watterloo, es el lenguaje decididamente antirevolucionario del discurso del trono, discurso que atribuyen á S. G., y miran justamente como presagio seguro del triunfo del orden en Europa.

El ministro Sir R. Peel dijo en la Cámara de los Comunes el dia 8, en que se trataba de estas ocurrencias, lo siguiente: «Los ministros no exigen leyes nuevas: las vigentes bastan, y se ejecutarán.»

No hablan los papeles de la suspension de la ley *habras corpus*, que es recurso ordinario en los casos de peligro público; y esta prueba que los sucesos no tenían caracter de gravedad.

La noticia de la derrota de Vera, las nuevas medidas del Excmo. Sr. gobernador de Gibraltar, junto todo con la imposibilidad de hacer gente, ha desbaratado del todo el plan que tenían Torrijos y sus compañeros de hacer una expedicion hácia la costa de Levante. La bahía ha sido visitada por el capitan del puerto y el mayor, con asistencia del consul de España; mas no se encontró á Torrijos y Palarea; que disfrazándose habian sido trasportados con algun otro gefe á buques anglo-americanos y á una jábega sarda. Algunos otros de los revolucionarios han sido llevados á la plaza; y se les ha puesto por condicion expresa, que no volverá á permitirseles su permanencia allí si salen de la ciudad por las puertas de mar ó de tierra. Se les obliga además á presentarse todas las noches á la policia.

El Excmo. Sr. gobernador ha separado á los empleados de la mayoría y policia Ferri y Bertusi, y al encargado de la balandra del puerto porque no eran bastante severos con los emigrados; y

el consul sardo ha mandado al capitán de la fábrega arriba citada, que delatase ó expeliese á los facciosos admitidos á su bordo, haciéndole en el interior la pasaporte...

Lista de los revolucionarios que habian sido presos y fusilados el día 9 en Aragón

- Sargento, Francisco Porta, de S. Lari, francés.
Cabo, Manricio Santos, de Esparrós, idem.
Beltran Pifal, de Bañeras, idem.
Bernardo Franciscas, idem.
Juan Siprac, idem.
Bernardo Ferrer, idem.
Pedro Pastor, de Aure, idem.
Juan Loria, de Mamburque, idem.
Jaime Ramoneda, de Claberoi, de Cataluña.
Pedro Coy, de Salardu, valle de Aran.
Joaquin Estrada, de Albelda, Aragon.

En la madrugada del día 6 entró en Sallent, reino de Aragon, el revolucionario Perena con 120 hombres, pero á las diez menos cuarto del mismo día ya se volvió á Francia. Esta expedición ha sido como un reconocimiento preliminar que consideraba necesario para su entrada segura en España Mendez Vigo, de quien se ha dicho jocosamente que estaba dudando si se atrevia ó no á pasar la raya. Despues que por Perena y otros conductos supo que no habia inconveniente en pasar á Sallent, se presentó efectivamente en aquella villa con 250 hombres poco mas ó menos, uno de los días siguientes á la entrada de aquel rebelde. Allí estuvo doce horas llamándose Capitan general de la provincia, título que habrá usurpado sin duda á su cooperador Gurza, que le traia tambien cuando entró por Plan; pero zelando que se aproximara á darle el tributo merecido algun cuerpo de voluntarios Realistas, única tropa que por entonces podia acercársele, se volvió sin hacer allí noche á Francia, llevándose como trofeo correspondiente á sus hazafias militares un pobre paisano. No es arrojó temerario?

Los camaradas de Mina han recibido ya mortales para marchar hacia el interior; y sus oficiales se habian quitado los vigotes en señal de que se proponian cumplir esta vez las órdenes del gobierno frances. Veremos? Es que no tiene duda es que la exasperacion entre todos habia llegado hasta el punto de que los soldados y oficiales decian públicamente que Mina y Valdés eran unos cobardes á la par que engañadores.

No se ha corregido tampoco la division entre los revoltosos que se hallan en Pensifan, á pesar de que Lopez Baños iba allá para lograrlo, y Beltran de Lisi habia llegado de Paris el 7 con el mismo fin. Grases y S. Miguel habian salido el 8 de aquella ciudad con su gente con ánimo, segun parece, de acordarse á la frontera; pero Milans y los suyos, enemigos declarados de aquellos, desaprobaban este movimiento y permanecian quietos; bien que al ver que el correo de hoy no trae parte de haberse presentado los primeros en la raya, llegamos á sospechar que con las noticias que habrán recibido de Aragon y Navarra, no se atreven ni á quitarse á Cataluña.

La Península toda goza una completa seguridad, sin que se falte salida del correo de las provincias fronterizas hubiese en territorio español un enemigo armado.

De Pamplona escribian con fecha del 12, que restablecida la paz en los valles de la frontera por la expulsion de los revolucionarios, se habia renovado la antigua rivalidad con los pueblos fronterizos de Francia por el aprovechamiento de los pastos. Los franceses se llevaron 100 yeguas del pueblo de Orbaiceta, y como 80 cabezas vacunas de Orbará; pero los habitantes de estos dos lugares corrieron á rescatar sus ganados, y no pudiendo darles satisfacción se trajeron por represalia 2397 ovejas y cerberos. Las autoridades francesas y españolas de la frontera entraron en contestaciones sobre estas ocurrencias, y con fecha del 15 ya nos dicen que estaba todo perfectamente arreglado, volviéndose recíprocamente unos á otros sus ganados.

Por providencia del real juzgado piamano de la Pomerania y de Rugen, y á instancia de los hermanos de Zollich, se ordena á D. Gustavo Carlos de Klankstrom, hermano suyo, quien desde muchos años se halla en esta corte, que se dirija á D. Gustavo de Klankstrom, conde que fundó el referido juzgado, y que le presente un testimonio de su existencia y de su estado.

Real juzgado; y que nació en el mes de Octubre del año 1789 en Greifswald, de cuya vida ó muerte no ha habido noticia alguna desde el mes de Enero del año de 1808, en cuya época el D. Gustavo Carlos sirvió en la primera compañía del segundo batallón de Reales Guardias Walonas, que á las 12 de la noche de guarnición en Barcelona: citando tambien á sus herederos ó á cualquiera otra persona que se creyese con derecho á los bienes que resultan ser suyos, para que se presenten el día 18 de Octubre del año de 1831 á las diez de su mañana en el referido real juzgado en Greifswald, á fin de que hagan valer sus pretensiones con la debida legitimacion; de lo contrario se ha señalado como término para fallar la sentencia preclusiva el día 1.º de Diciembre del referido año de 1831, en el cual se ha de declarar por auto judicial, que se considera el ausente (cuya residencia se ignora) como muerto, excluyendo los demas pretendientes que hubiere, y se dispondrá de los mencionados bienes, en conformidad á lo que las leyes determinan en este particular, á favor de sus parientes mas cercanos.

Hecho en Greifswald á 11 de Setiembre de 1830. Real juzgado prusiano de la Pomerania y de Rugen. Firmado de Mollér; director.

D. Josef Luis Casaseca, catedrático de química en el Real Conservatorio de Artes de esta corte, abrirá su curso el lunes 22 del corriente á las 12 del día, y continuará sus lecciones los lunes, miércoles y viernes á la misma hora. Tratará este año de la química vegetal y animal; de la aplicacion de estas á las artes como son la fabricacion del ácido piroléñoso ó vinagre de madera; la del azúcar de caña y de remolacha; los tintes y estampado de indianas; los aceites y fabricacion de jabones, esencias y aguas de olor; la elaboracion de vinos, cervezas y aguardientes &c. el azul de Prusia; la extraccion de la gelatina de los huesos, su introduccion en la galleta para la tropa, inventada últimamente por Darcet; el curtido y tinte de las pieles; la fermentacion pútrida, y la conservacion de las materias animales por el método de Appert.

REALES LOTERIAS.
Noticia de las pueblas donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del día 18.
Numeros. Premios. Administraciones.
2497 10000 ps. fs. Coruña
5235 4000 Jerez
3718 1000 Madrid
9188 1000 Madrid
11399 500 Barragona
6966 500 Sevilla
2195 500 Valencia
9194 400 Sevilla
7549 400 Murcia
8374 400 Madrid
11997 400 Idem
12416 400 Valencia
8559 400 Madrid

ANUNCIOS
Parabien al Rey nuestro Señor por el feliz alumbramiento de la Reyna nuestra Señora: composicion poetica del licenciado D. C. Puy Portolá, Véndese en las librerias de Quirós, Diaz Cueto, Villa y en el despacho de libros de la calle de las Platerias, esquina á la plazuela de S. Miguel, núm. 8.
Simfonía de la ópera bava la República, del maestro M. B. cadamo, para piano forte, se hallará á 12 rs. en los almacenes de Mantegui y Hermoso.
Tanto como el ajuste de D. Juan de Rivas no consolidado desde su comenzo de 1810, presentan á primera vista el líquido valor reducido á reales de vellón, de cualquier cantidad desde 12 á 121 por cada 100 cambios. Se hallará en Madrid libreria de Morcillo, en Cádiz en la de Zúñiga, en Sevilla en las de Alvarez y en la de Sanguet; si preciso un real de vellón.
Se desea saber quienes son los herederos del presbítero Don Francisco Ribaldía de la hermita de Santa Francisca, vecinos que fueron de la villa de Zollich, en Mellech, así como los herederos de Don Juan de Montoya que lo era de Zollich, en Mellech, á Mr. Caillavet, notario en Burdeos, en Francia, quien los comunicará con arreglo á las leyes.